Exp 4854. De "Colonia Popular" importe de alquileres por Julio, Agosto y Septiembre – 3/m $ 105.
No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 p. m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 98ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzales
Ruiz de los Llanos
Zubiaur.

Día 19 de Octubre de 1900.

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 4868. Nombrar ayudante de la escuela nº 7 del Distrito 20º al maestro normal Sr Alejandro Moyano.

" 4913.– Contestar al C. E. de Victorica, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios Nacionales, que en el año próximo se nombrará la ayudante que solicita para la escuela de niñas, siempre que aumente la inscripción.
Reorganizar el C. E. de Viedma, designando las siguientes personas para constituirlo: Sres Evasio Garrone, Nasario Contin, Pedro Iruda, Joaquín Baldá é Ingeniero Eliseo G. Schieroni.

Acusar recibo:

Exp 5127 De la nota del Ministerio de Instrucción Pública, dando cuenta de haber levantado la suspensión que le fué impuesta al Inspector Nacional de Escuelas de Entre Rios, Sr Fermin Uzin.

" 5121.- De la nota de la Oficina Judicial, dando cuenta de haberse transferido á la orden de este Consejo, la suma de —— $ 134 3/15.

" 4658.- Transcribir en respuesta de la nota de la Intendencia Municipal, en que manifiesta el inconveniente que habria en la instalación de una nueva escuela en el local, Belgrano Nº 2545, el informe de la Inspeccion Técnica que se aprueba.

En seguida se dictó el siguiente

Acuerdo:

A fin de regularizar en lo posible las licitaciones que se verifiquen para la adquisición de los muebles y útiles escolares de provision mas urgente y sin perjuicio de las disposiciones complementarias que se establecerán en breve, el Consejo Nacional de Educación

Resuelve:

1º La comision designada para inspeccionar los útiles y muebles que recibe el Depósito procederá á determinar las muestras de los artículos de carpinteria de provision más urgente enumerados en la lista adjunta, quedando autorizado para pedir el Depósito la fabrica

ción de las mencionadas muestras sinó existieran estas, en las condiciones requeridas.

2º.- La mencionada comisión elevará, antes del 10 de Noviembre próximo, para su aprobación, una lista detallada de los modelos que proponga; acompañándole de los precios que les atribuya, segun sus informaciones en plaza, á objeto de que por ellos pueda apreciarse el resultado de la licitación.

3º.- Preparadas que sean las muestras, lo que se hará sin pérdida de tiempo, se llamará á licitación por el término de 30 días para la provisión de los artículos que comprende la lista mencionada.

4º.- Los que presenten propuestas la acompañarán de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo por la suma de un mil pesos m/nacional, cantidad que quedará en garantía hasta el cumplimiento del contrato del proponente cuyos precios fueren aceptados.

5º.- No se admitirán en la licitación intermediarios debiendo presentarse directamente, por si ó por sus encargados las fábricas ó casas que se ocupan del expendio de los artículos licitados.

6º- Autorízase al Depósito para hacer imprimir listas de los artículos á licitarse y el pliego de condiciones respectivo.

7º- Comuníquese y anótese en el libro de resoluciones.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones que se expresan á continuación:

Exp. 4924. "De Formosa" por Septiembre ppdo ——— $ m/n 496,28.
" 4915 De "Formosa" " " " ——— " 506,28.
" 4777 La planilla de jubilados por Septiembre " 626.
" 4180 Al Consejo de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, con el descuento ya efectuado del importe de la primera cuota por construcción de los edificios escolares de "La Punta" y "Estación Fernandez" ——————— $ m/n 11,701,32.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 p. m.

[signature]

A. Helguera Sánchez